

Valor máximo para Vivienda de interés social (VIS) en 45 municipios

De acuerdo a la expedición del decreto 1467 del 13 de agosto de 2019 se establece como nuevo tope VIS 150 SMMLV en los siguientes 45 municipios:

Aglomeración	Municipios
Bogotá	Bogotá
	Cajicá
	Chía
	Cota
	Facatativá
	Funza
	La Calera
	Madrid
	Mosquera
	Zipaquirá
	Sibaté
	Soacha
	Tabio
	Tocancipá
Medellín	Bello
	Caldas
	Copacabana
	Envigado
	Girardota
	Itagúí
	La Estrella
	Medellín
	Sabaneta

Aglomeración	Municipios
Cali	Cali
	Candelaria
	Jamundí
	Yumbo
	Puerto Tejada
Barranquilla	Barranquilla
	Galapa
	Malambo
	Palmar de Varela
	Ponedera
	Sabanagrande
	Sabanalarga
	Santo Tomás
	Sitionuevo
	Soledad
Cartagena	Cartagena
	Clemencia
	Turbaco
Bucaramanga	Bucaramanga
	Floridablanca
	Girón
	Piedecuesta

Los municipios que no se encuentren en el listado se excluyen del alcance del decreto por lo que se mantiene el tope 135 SMMLV.